

política sectorial valiente, que extienda su radio de acción, coordinadamente, sobre todo el sistema de producción, transformación y comercialización de la carne en Extremadura y que, en particular incluya la reestructuración, modernización y desarrollo de la industria, así como la protección de la calidad y promoción comercial de los productos de la carne extremeños.

16. SECTOR FORESTAL

16.1. SUPERFICIE ARBOLADA, ESPECIES Y LOCALIZACIÓN

Para tener una idea clara de la importancia que para Extremadura posee el sector forestal es imprescindible el conocimiento de su composición. Sin embargo, dicho conocimiento queda obstaculizado por las discordancias existentes entre las posibles fuentes de información.

El cuadro 16.1. refleja la distribución por provincias, según especies y clase de monte.

Si comparamos estos datos con los del conjunto de España, percibimos que en Extremadura se localiza el 25% del total nacional de la superficie de encinar, y el 28,4% de la de alcornocal, mientras que su participación en la superficie geográfica es del 8,3%.

En consecuencia, puede decirse que Extremadura es la Comunidad Autónoma donde se encuentra la mayor y mejor representación en la actualidad del ecosistema mediterráneo, a pesar de la fuerte regresión que tuvo el encinar en el pasado, fundamentalmente en la década de los sesenta y setenta.

La presencia de las dos quercíneas citadas es general en todo el territorio extremeño, aunque con desigual intensidad e importancia, como puede observarse en los mapas 16.1 y 16.2. En la provincia de Badajoz, la máxima extensión corresponde a la comarca de Jerez de los Caballeros, seguida de las de Olivenza, Puebla de Alcocer y Alburquerque. Asimismo, en la de Cáceres las superficies mayores se encuentran en Navalmoral de la Mata, Plasencia, Cáceres, Trujillo y Valencia de Alcántara.

El rebollo y el castaño tienen una notable representación en el Norte de la provincia de Cáceres, ocupando el piso superior de la encina y alcornoque, y algo menor en las Sierras de Guadalupe y Montánchez.

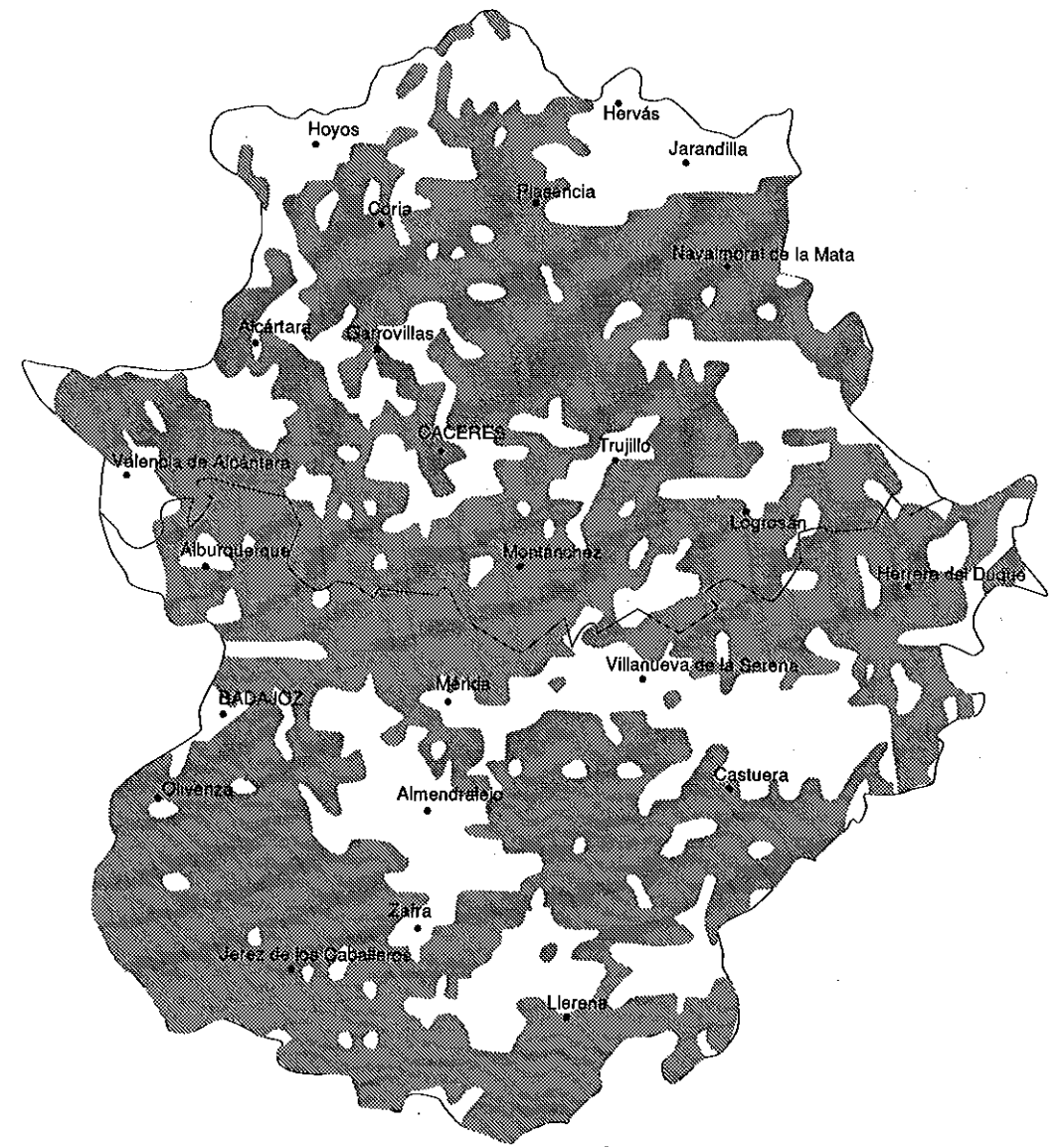
Tanto el pino pinaster como el eucalipto son especies introducidas en Extremadura por las repoblaciones forestales, en su mayoría realizadas por el Estado.

CUADRO 16.1. Superficie arbolada: Distribución según especies dominantes y clase de monte (Has.)

ESPECIES	MONTE MADERABLE			MONTE ABIERTO			MONTE LEÑOSO (especies arbóreas)			TOTAL		
	BA.	CC.	EXTR.	BA.	CC.	EXTR.	BA.	CC.	EXTR.	BA.	CC.	EXTR.
	Pino silvestre	—	1.812	1.812	—	—	—	—	—	—	—	1.812
Pino pinaster	10.689	77.526	88.215	—	—	—	—	—	—	10.689	77.526	88.215
Pino pinea	16.038	591	16.629	—	—	—	—	—	—	16.038	591	16.629
Coníferas sin clasificar.	12	98	110	—	—	—	—	—	—	12	96	110
TOTAL CONIFERAS.	20.739	80.027	106.766	—	—	—	—	—	—	26.739	80.027	106.766
Chopo	890	4.620	5.510	—	—	—	—	—	—	890	4.620	5.510
Eucalipto	57.680	34.667	92.347	—	—	—	—	—	—	57.680	34.667	92.347
Castaño	100	16.067	16.167	—	—	—	—	—	—	100	16.067	16.167
Rebollo	—	5.456	5.456	27.277	27.277	27.277	170	12.730	12.900	170	45.463	45.633
Quejigo	—	483	483	—	3.057	3.057	—	4.505	4.505	—	8.045	8.045
Encina	17.146	—	17.146	331.875	269.965	601.840	38.250	59.261	97.511	387.271	329.226	716.497
Alcornoque	1.045	—	1.045	41.525	55.104	96.629	2.250	4.148	6.398	44.820	59.252	104.072
Acebuché	—	—	—	—	423	423	—	—	—	—	423	423
Frondosas sin clasificar.	—	41.716	41.716	34.050	49.477	83.527	4.330	5.821	10.151	38.380	97.014	135.394
TOTAL FRONDOSAS	76.861	103.009	179.870	407.450	405.303	812.753	45.000	86.465	131.465	529.311	594.777	1.124.088
TOTAL SUPERFICIE ARBOLADA	103.600	183.036	286.636	407.450	405.303	812.753	45.000	86.465	131.465	556.050	674.804	1.230.854

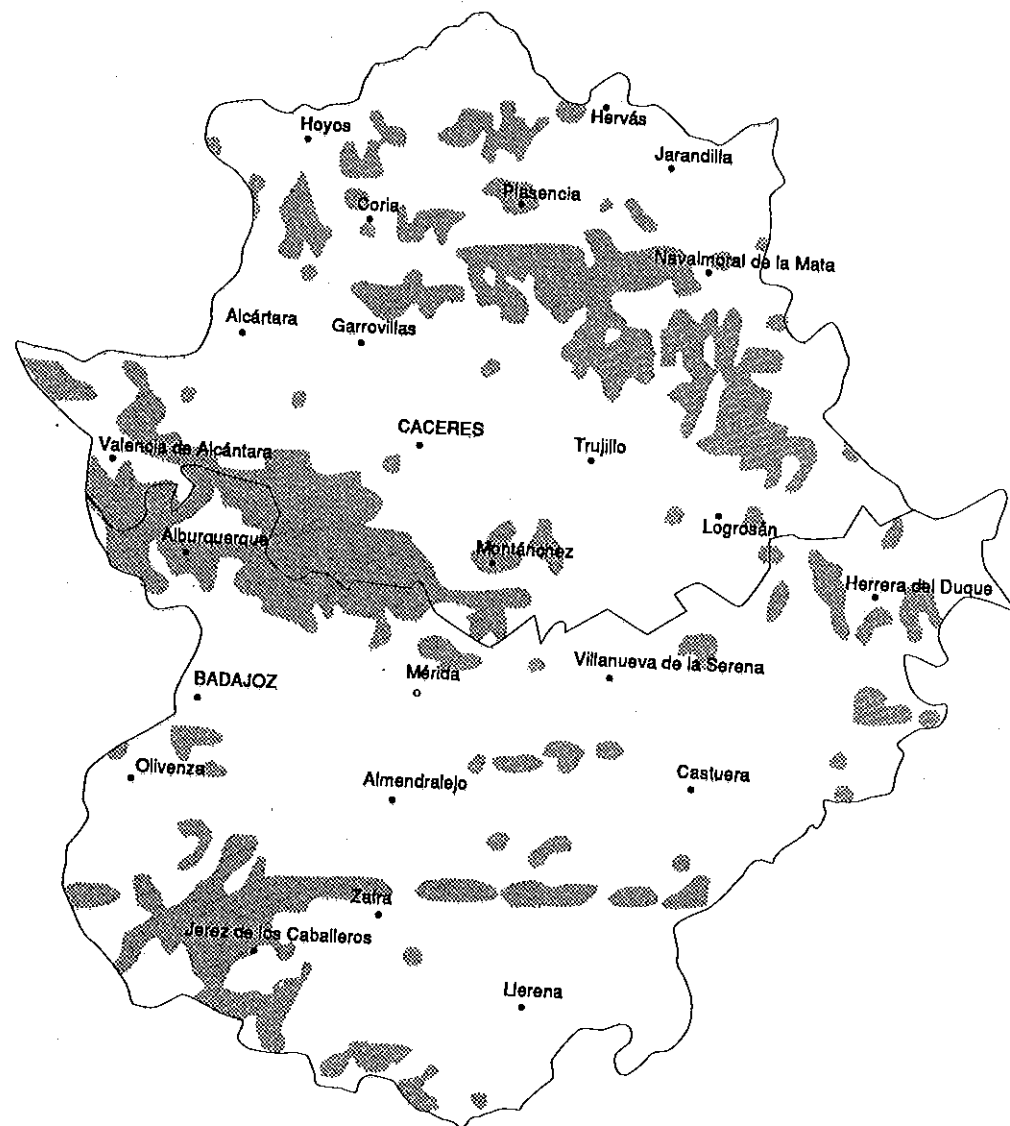
FUENTE: Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura. Análisis según especies dominantes de las superficies arboladas de las provincias de Badajoz y Cáceres. Avance del Anuario de Estadística Agraria de 1986.

MAPA 16.1. Presencia dominante de la encina



FUENTE: Inventario Forestal Nacional. Región Extremeña, (Ministerio de Agricultura.)

MAPA 16.2. Presencia dominante del alcornoque



FUENTE: Inventario Forestal Nacional. Región Extremeña. (Ministerio de Agricultura.)

El pino pinaster aparece principalmente en la parte norte de la provincia de Cáceres, zona Villuercas-Siberia y en menor cuantía en el sureste de Badajoz, fundamentalmente en zonas con orografía pronunciada y mayor pluviometría.

El eucalipto se encuentra repartido por el resto de Extremadura, asentándose en lugares con menores pendientes.

En conjunto, la superficie forestal extremeña representa el 8% del total nacional, valor que se eleva al 9% si en el terreno forestal consideramos incluida la asociación de cultivos herbáceos o barbecho con monte abierto.

16.2. DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE FORESTAL POR PERTENENCIAS

Respecto a la distribución de la superficie forestal por pertenencias, destaca la reducida participación de los montes del Estado (2,2%) y los de Utilidad Pública (6%) sobre el total de la superficie arbolada, cuando en el conjunto nacional son, aproximadamente, el doble y el triple que los extremeños, respectivamente.

Por el contrario, es elevada la significación que sobre el total regional tienen los montes de particulares, pues es del orden del 80%, mientras que en España es del 66%.

Estos resultados encuentran parcial explicación en el hecho de que las dos terceras partes de la superficie arbolada extremeña están constituidas por masas de encinas y de alcornoques, especies tan características del sistema adhesado.

16.3. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

De las aproximadamente quince mil explotaciones con superficie arbolada de encinar y alcornocal existentes en Extremadura (especies que ocupan más de las dos terceras partes del total de montes de régimen privado), llama la atención el elevado número de ellas menores de 50 Has. y que representan el 72% del total de las explotaciones, cubriendo menos del 7% de la superficie arbolada de quercíneas.

Frente a lo antes expuesto, resalta el que el 71% de la extensión extremeña de encinar y alcornocal la constituyan explotaciones mayores de 300 Has., cuyo número supone la décima parte del total.

Igualmente destaca el hecho de que mayores de 500 Has. sean menos del 6% de las explotaciones, a las que corresponde más de la mitad de la superficie total.

Por otra parte, no existen diferencias considerables en cuanto a la distribución por tamaños entre ambas provincias.

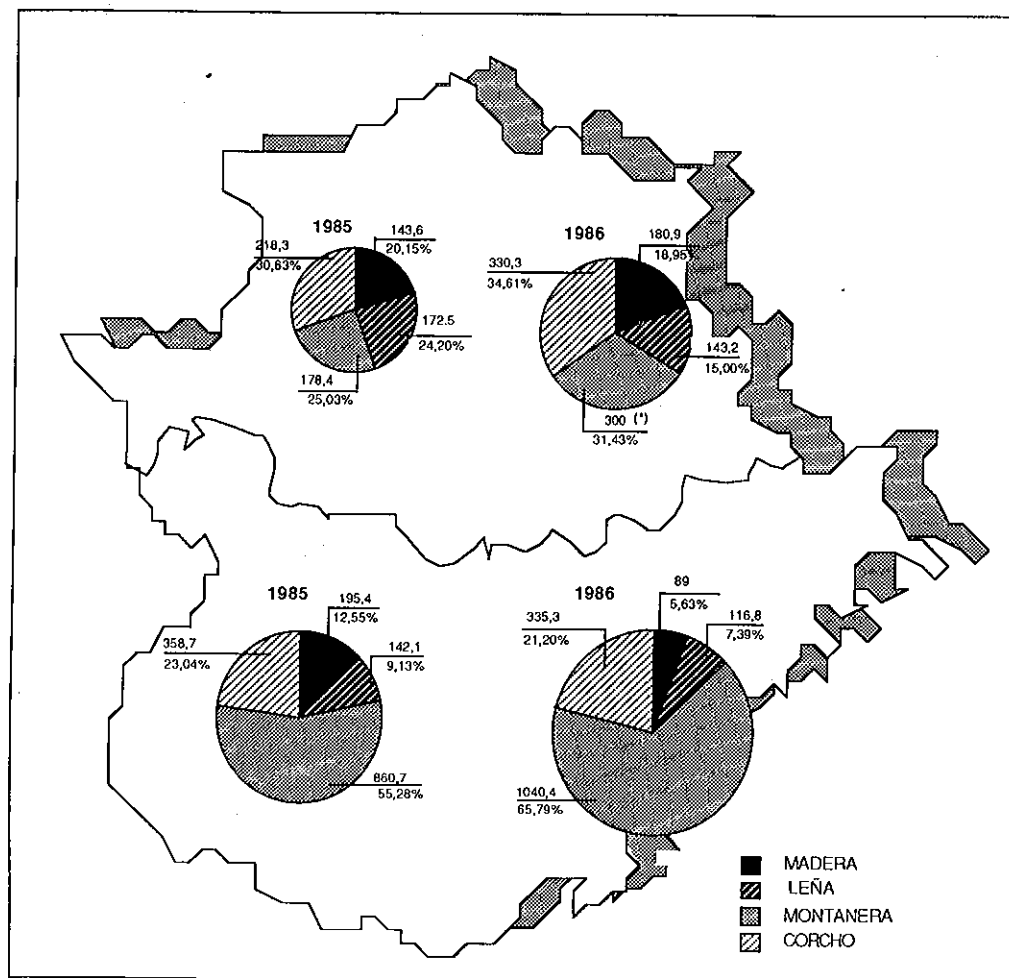
16.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Antes de pasar a estudiar los productos forestales (madera, leña, corcho y frutos), conviene reparar en dos importantes instrumentos de política forestal: la defensa contra la erosión y el aumento de las disponibilidades de agua. Estas dos actuaciones son la base de las repoblaciones efectuadas en las cuencas receptoras de los embalses. Igualmente, no es nada nuevo evidenciar la valiosa participación de la encina y el alcornoque en la productividad pascícola de la dehesa.

A continuación se analizan las producciones forestales extremeñas relativas a madera, leña y montanera, ya que el corcho es tratado en capítulo aparte. También se señala para cada producto su correspondiente valor «en pie».

El gráfico 16.1 proporciona una visión de conjunto de las producciones forestales de Badajoz y Cáceres, poniendo de manifiesto la participación en el total de cada provincia.

GRAFICO 16.1. Valor en pie de las producciones forestales extremeñas en 1985 y 1986



(*) Se ha estimado un valor de 300 millones de pesetas para montanera en Cáceres en 1986.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Consejería de Agricultura y Comercio (Avance de los A.E.A. de 1985 y 1986).

16.4.1. MADERA

Aunque éste es el principal producto de la economía forestal española, a la vista del gráfico anterior es evidente que dicha afirmación no es extrapolable a Extremadura.

En el cuadro 16.2. se detallan los aprovechamientos maderables por especies, expresados en metros cúbicos con corteza. Pueden apreciarse las mayores producciones de coníferas en la provincia de Cáceres, debido, como ya se indicó, a las repoblaciones de pino pinaster; así como la gran variación de producciones entre un año y otro.

CUADRO 16.2. Aprovechamientos maderables por especies (M³ c/c)

ESPECIES	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
CONIFERAS: Pino Pinaster	6.868	17.542	50.367	80.024	57.235	97.566
Pino Pinea	187	—	—	—	187	—
Otras coníferas	—	9	—	—	—	9
TOTAL CONIFERAS	7.055	17.551	50.367	80.024	57.422	97.575
FRONDOSAS: Nogal	8	—	34	7	42	7
Chopo	1.137	777	9.578	5.270	10.715	6.047
Aliso	—	841	—	1.397	—	2.238
Castaño	63	—	4.800	4.573	4.863	4.573
Olmo	53	—	—	—	53	—
Eucalipto	209.617	66.271	12.900	25.838	222.517	92.109
Fresno	7	—	—	—	7	—
Otras frondosas	—	185	—	—	—	185
TOTAL FRONDOSAS	210.885	68.074	27.312	37.085	238.197	105.159
TOTAL MADERA	217.940	85.625	77.679	117.109	295.619	202.734

FUENTE: Consejería de Agricultura y Comercio. Avance de los Anuarios de Estadística Agraria de 1985 y 1986.

Su destino fundamental es el de madera de trituración, desviándose mayores volúmenes a tableros, en segundo lugar a pastas y en tercer lugar a la fabricación de trozas para aserrío y traviesas.

En cuanto a las frondosas, cuya hegemonía corresponde al eucalipto, localizado sobre todo en la provincia de Badajoz, su utilización predominante es la elaboración de pastas, habiéndose obtenido en 1986 una producción que no llega a la mitad de registrada en 1985.

El cuadro 16.3. nos muestra el valor en pie de los aprovechamientos maderables por especies, siendo parecido al anterior, excepto en la mayor significación de las coníferas sobre las frondosas.

Los precios pagados por la madera en Extremadura fueron muy similares ambos años, ya que se alcanzaron unos precios medios en pie para el pino pinaster de 1.444 Ptas./m.³ c.c. en 1985 y de 1.418 Ptas./m.³ c.c. en 1986. Para el eucalipto las cotizaciones fueron de 820 Ptas./m.³ c.c. y 822 Ptas./m.³ c.c., respectivamente.

CUADRO 16.3. Valor en pie de los aprovechamientos maderables por especies (Miles de Ptas.)

ESPECIES	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
CONIFERAS: Pino Pinaster	17.170	27.015	65.477	111.393	82.647	138.408
Pino Pinea	393	—	—	—	393	—
Otras coníferas	—	13	—	—	—	13
TOTAL CONIFERAS	17.563	27.028	65.477	111.393	83.040	138.421
FRONDOSAS: Nogal	320	—	272	56	592	56
Chopo	2.490	1.010	45.495	26.007	47.985	27.017
Aliso	—	2.103	—	3.493	—	5.596
Castaño	945	—	24.000	22.865	24.945	22.865
Olmo	79	—	—	—	79	—
Eucalipto	173.982	58.650	8.385	17.141	182.367	75.781
Fresno	7	—	—	—	7	—
Otras frondosas	—	222	—	—	—	222
TOTAL FRONDOSAS	177.823	61.985	78.152	69.552	255.975	131.537
TOTAL MADERA	195.386	89.013	143.629	180.945	339.015	269.958

FUENTE: Consejería de Agricultura y Comercio. Avance de los Anuarios de Estadística Agraria de 1985 y 1986.

Sólo queda señalar la escasa importancia que tienen en las dos provincias las industrias de aserrado mecánico de la madera.

16.4.2. LEÑAS

El siguiente cuadro 16.4. se hace eco de los aprovechamientos obtenidos de la leña en Extremadura, así como de sus valoraciones en pie y en cargadero, referidos a los años 1985 y 1986.

CUADRO 16.4. Aprovechamientos de leñas

ESPECIES	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
VOLUMEN (Estéreos)						
— Quercíneas	307.036	235.000	343.640	179.057	650.676	414.057
— Resto especies	11.027	12.500	1.420	—	12.447	12.500
TOTAL VOLUMEN (Est.)	318.063	247.500	345.060	179.057	663.123	426.557
VALOR EN PIE (Millones ptas.)	142,1	116,8	172,5	143,2	314,6	260,0
VALOR EN CARGADERO (Millones ptas.)	626,7	290,6	517,6	463,6	1.144,3	754,2

FUENTE: Consejería de Agricultura y Comercio. Avance de los Anuarios de Estadística Agraria de 1985 y 1986.

La producción media de leña en Extremadura en el período 1977-86, es de 546.136 estéreos, procediendo casi la totalidad de quercíneas y siendo su participación en el total nacional del 15% aproximadamente.

Puede apreciarse también, al igual que ocurría con la madera, que los aprovechamientos obtenidos por la leña en ambas provincias son inferiores en 1986 a los del año anterior. Por el contrario, su cotización sí que se incrementó, ya que el precio medio en pie en Extremadura fue de 474 Ptas./estéreo en 1985 y de 610 Ptas./estéreo en 1986.

Recordando el gráfico 16.1. se observa que en 1986 tiene mayor importancia económica en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz, así como más significación en el total forestal de aquella que de ésta.

De la comparación de datos del cuadro 16.4., sorprende la disparidad de precios existentes en las dos provincias.

El destino fundamental de la leña es la quema o carboneo. Un porcentaje aún alto se elabora en las clásicas y arcaicas carboneras de tierra, aunque ya existen en la provincia de Badajoz industrias de carbón con instalaciones fijas muy importantes.

De la producción de carbón vegetal, una gran parte se exporta a mercados europeos, con destino a barbacoas, utilizándose también en la industria del acero como reductor en la fabricación de aceros especiales.

16.4.3. MONTANERA

Es éste un aprovechamiento que en tiempos pasados registró un fuerte retroceso, pero cuyo futuro, ligado a la erradicación de la peste porcina africana, se presenta más esperanzador.

Extremadura en este tipo de producción forestal (básicamente de la encina) tiene un notable peso del total nacional, pues es del 32,6%.

El cuadro 16.5. pone de relieve su importancia en ambas provincias, ostensiblemente mayor en la de Badajoz, lo cual rubrica el gráfico 16.1 al relacionarla con las otras producciones forestales consideradas.

CUADRO 16.5. Aprovechamientos de montaneras

	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
Producción de bellota en montanera (Tm.)	90.600	98.150	34.301	S.D.	124.901	S.D.
VALOR (Millones ptas.)	860,7	1.040,4	178,4	S.D.	1.039,1	S.D.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Comercio. Avance de los Anuarios de Estadística Agraria de 1985 y 1986.

En los diez últimos años la producción disminuye paulatinamente hasta 1980, año en que se localizan los mínimos valores de las dos provincias. Desde entonces se inicia una permanente recuperación que sigue en la actualidad.

16.5. ACTUACION DE LA ADMINISTRACION EN EL SECTOR FORESTAL

La Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1975, determina en su Art. 1.º, cada una de las zonas de actuación administrativa en materia forestal que corresponden al ICONA (en la actualidad, en Extremadura, Servicio de Ordenación Forestal) y a las Jefaturas Provinciales de Producción Vegetal.

16.5.1. ACTUACION DEL SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL (S.O.F.)

Son administrados por el S.O.F. los montes del Estado, los consorciados y los de Utilidad Pública no consorciados.

Aunque las actuaciones en materia forestal del S.O.F. son variadas (ordenación y mejora de pastos y aprovechamientos, conservación de cuencas hidrológicas; repoblación forestal y de las aguas; aprovechamiento energético de la biomasa; conservación selvícola; vigilancia y prevención de incendios; etc.) reseñaremos brevemente las referidas a repoblaciones y a los incendios por ser los capítulos que, generalmente, absorben mayores recursos económicos.

En cuanto a las repoblaciones hay que señalar que la mayoría de las realizadas en Extremadura lo fueron en montes del Estado y en consorciados.

Se adjunta el cuadro 16.6. que muestra las correspondientes a los dos últimos años y que en su mayoría fueron efectuadas con pino pinaster.

CUADRO 16.6. Repoblaciones efectuadas en zonas de actuación del S.O.F. en Extremadura, en los años 1985 Y 1986 (en Has.)

AÑO	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
1985	901	259	1.160
1986	465	595	1.060

FUENTE: Servicios de Ordenación Forestal de Badajoz y Cáceres. Consejería de Agricultura y Comercio.

Saltan a la vista los valores tan bajos de sus cifras, máxime si se tiene en cuenta que la media del período 1977-1984 es de 1.709 Has. para Badajoz y 2.035 Has. para Cáceres. Esta última provincia incrementa en 1986 su repoblación respecto al año anterior, ocurriendo lo contrario en la de Badajoz.

Igualmente baja es la participación de Extremadura en el total nacional repoblado en los últimos años, pues siguiendo con la serie citada de 1977-1984 y con el mismo tipo de montes (montes del Estado, Consorciados y de Utilidad Pública no consorciados), comprobamos que es inferior al 6%.

En relación con los incendios forestales, el cuadro 16.7. es bien expresivo de su gradual incremento, desgraciadamente muy alto los dos últimos años en la provincia de Cáceres.

CUADRO 16.7. Incendios forestales producidos en Extremadura en el quinquenio 1982-86

AÑO	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	N.º de incendios	Superf. arbolada afectada (Has.)	Superf. desarbolada afectada (Has.)	N.º de incendios	Superf. arbolada afectada (Has.)	Superf. desarbolada afectada (Has.)	N.º de incendios	Superf. arbolada afectada (Has.)	Superf. desarbolada afectada (Has.)
1982	40	28	587	118	1.040	1.364	158	1.067	1.952
1983	44	1.430	337	171	1.197	2.123	215	2.632	2.460
1984	126	780	6.670	257	2.526	13.724	383	3.306	20.394
1985	177	1.441	8.568	363	27.003	16.538	540	28.444	25.106
1986	157	5.224	6.249	308	17.984	13.045	465	23.208	19.294

FUENTE: Anuarios de Estadística Agraria de 1982 a 1984 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y Servicio de Ordenación Forestal de la Junta de Extremadura (Unidades Territoriales de Ordenación Forestal de Badajoz y Cáceres) para los años 1985 y 1986.

La comparación de los dos cuadros anteriores pone de relieve el desequilibrio existente entre la superficie afectada por incendios forestales y la repoblación efectuada.

16.5.2. ACTUACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

La Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Extremadura es el órgano gestor en la Comunidad Autónoma de los programas de fomento de producción de madera y de producciones forestales no maderables en los montes en régimen privado, siendo su brazo ejecutor, en cada provincia, la Jefatura de Producción Vegetal correspondiente.

Se trata de programas coordinados Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Comunidad Autónoma, cuyo objetivo es arbitrar auxilios para la realización de obras y trabajos tendentes a incrementar la producción en montes en régimen privado.

CUADRO 16.8. Programa de fomento de producción de madera. Resultados de 1986

	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
N.º de solicitudes recibidas	7	168	175
N.º de solicitudes aprobadas	7	168	175
Importe de las subvenciones aprobadas (millones ptas.)	—	20	20
Cuantía de las inversiones aprobadas (millones ptas.)	1	43	44
SUPERFICIES MEJORADAS (*) (Has.):			
— Repoblaciones	—	209	209
— Trabajos culturales	67	553	620

(*) Corresponde tanto a los expedientes de 1986 como a los prorrogados del año anterior.

FUENTE: Memoria de Programas y Actuaciones de la Dirección General de la Producción Agraria en 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

Estas ayudas se concretan en subvenciones cuyos topes máximos en relación con el presupuesto de inversión aprobado van del 25 al 50%, estando reguladas por la Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de febrero de 1981.

Se incluyen a continuación los cuadros 16.8. y 16.9., que reflejan los Programas y Actuaciones en 1986 de la citada Dirección General.

CUADRO 16.9. Programa de fomento de producciones forestales no maderables. Resultados de 1986

	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
N.º de solicitudes recibidas	979	610	1.589
N.º de solicitudes aprobadas	880	569	1.449
Importe de las subvenciones aprobadas (millones ptas.)	115	120	235
Cuantía de las inversiones aprobadas (millones ptas.)	390	358	748
Repoblación de alcornoque (*) (Has.)	394	290	684
TRABAJOS CULTURALES (*) (Has.):			
— Alcornocal	1.727	6.420	8.147
— Encinar.....	5.920	8.806	14.726
PODAS (*) (Has.):			
— Alcornocal	542	455	997
— Encinar	15.270	—	15.270

(*) Corresponde tanto a los expedientes de 1986 como a los prorrogados del año anterior.

FUENTE: Memoria de Programas y Actuaciones de la Dirección General de la Producción Agraria en 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

Respecto al fomento de la producción de madera se aprecia una gran disparidad en las cuantías de las subvenciones de ambas provincias, con hegemonía total de la de Cáceres.

El número de solicitudes formuladas en Extremadura aumentó un 11% respecto al año anterior.

En cuanto al programa de fomento de producciones forestales no maderables, el cuadro 16.9. muestra su desglose, advirtiéndose su mayor importancia económica, en todos los casos, si lo comparamos con el programa anterior.

Asimismo, el reparto entre las dos provincias es más equitativo. En Badajoz los trabajos culturales y la poda tienen dotaciones similares, mientras que en Cáceres el predominio es de aquéllos.

En último lugar se incluye el siguiente cuadro 16.10., que reseña una serie de acciones administrativas cuya tramitación está igualmente encomendada a las respectivas Jefaturas Provinciales de Protección Vegetal. Su contemplación ofrece una visión panorámica de la actuación de la Administración de carácter complementario a la expuesta anteriormente en este epígrafe y de crucial importancia para las dehesas arboladas.

CUADRO 16.10. Otras acciones administrativas

CONCEPTO	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
PERMISOS DEHESA ARBOLADA (n.º exp.):			
— Podas	1.602	634	2.234
— Entresacas	570	190	760
— Descorches	258	104	362
Sanciones (n.º exp.)	175	119	294
CAMBIOS DE CULTIVO:			
— Exp. tramitados	17	49	66
— Exp. favorables	8	36	44
— Has. afectadas	201	225	426
— Destino principal	Regadío	Cerezos	

FUENTE: Memoria de Programas y Actuaciones de la Dirección General de la Producción Agraria en 1986 (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

Finalmente hay que matizar que el tratamiento del sector forestal en la C.E.E. depende de la Política Agrícola Común, aunque sin posibilidad de realizar intervención comunitaria sobre el mercado de productos forestales.

Sin embargo, determinados hechos, como los intentos de institucionalización de una Política Forestal Común por parte de la Comisión de la Comunidad y la firma del Acta Unica Europea, permiten tener esperanzas en que al fin el Consejo dé luz verde al establecimiento de la correspondiente Organización Común de Mercado.

No obstante, en caso de que esto se consiguiese, es previsible que la actuación giraría fundamentalmente sobre la madera, por lo que el futuro de una gran parte del sector forestal extremeño dependerá básicamente, como ya se indicó, de la erradicación de la peste porcina africana, ya que se revalorizarían notablemente los aprovechamientos de montaneras.